

Plan de remuneración diferida 457(b)

Una oportunidad de aprovechar los ingresos con pago diferido de impuestos para su jubilación.



AIG Retirement Services le ofrece el conocimiento, las opciones de inversión y los servicios personales que lo ayudarán a mantener las cosas simples.

Acumulación con pago diferido de impuestos

Los impuestos federales sobre la renta actuales, correspondientes a todos los aportes, los intereses y las ganancias de su plan 457(b) DCP se difieren hasta su retiro, generalmente al momento de la jubilación. Las ganancias con pago diferido de impuestos, combinadas con el poder de la capitalización, podrían proporcionar un crecimiento mayor que el que sería posible con los métodos de ahorro gravables actuales. Recuerde que los impuestos sobre la renta son pagaderos en el momento en el que usted retira dinero de su cuenta y pueden aplicarse restricciones a los retiros realizados antes de cumplir los 59 años y medio de edad.

Aportaciones antes de impuestos

Usted realiza sus aportaciones a través de una conveniente reducción de la nómina antes de que se calcule la retención de impuesto sobre la renta. Esto ayuda a reducir sus ingresos gravables actuales para que pueda ahorrar más dinero para la jubilación que de otro modo se hubiera destinado al pago del impuesto sobre la renta.

Acceso a sus ahorros

En general, según el plan de su empleador, es posible que los aportes a su cuenta se puedan distribuir en caso de que se produzca cualquiera de las siguientes situaciones:

- Alcanzar los 59 años y medio de edad*
- Despido del empleo
- Su muerte
- Emergencias imprevisibles

* Distribuciones durante el servicio de planes de pensiones de compra de dinero, de beneficios definidos y gubernamentales 457(b) – Conforme a la Ley de Mineros, la edad mínima para la distribución durante el servicio se reduce de 62 a 59 años y medio de edad para los planes de pensiones (es decir, los planes de compra de dinero y de beneficios definidos), y de 70 a 59 años y medio de edad para los planes gubernamentales 457(b). La disposición se aplica a los años del plan que comienzan después del 31 de diciembre de 2019, para los planes de compra de dinero y beneficios definidos 401(a) y planes gubernamentales 457(b). El empleador debe elegir esta opción para aplicar la disposición.

Además, las distribuciones no están sujetas a la multa federal por retiro anticipado del 10 % excepto en cantidades transferidas al plan 457(b) de otros planes de jubilación elegibles no-457(b).

Flexibilidad de las inversiones

Ofrecemos una variedad de opciones innovadoras de inversión de reconocidos administradores de inversiones. Esto proporciona la flexibilidad que pueda necesitar para diseñar un programa único adaptado a sus necesidades individuales. Tenga en cuenta que los valores de las inversiones fluctuarán, de manera tal que al momento de retirar sus inversiones, es posible que estas valgan más o menos que su costo original. Recuerde que invertir implica riesgo, incluyendo la posible pérdida de capital. Su profesional financiero puede ayudarlo a elegir las opciones que se ajustarán a sus objetivos a largo plazo.

Los aportes diferidos de su sueldo realizados al plan no están sujetos a la multa fiscal federal del 10 % por retiro anticipado.

Plan de remuneración diferida 457(b).

Límites de aportación para 2022:

- 100 % de ingresos anuales incluíbles hasta \$20,500
- Hasta \$20,500 como aporte de puesta al día si está dentro de los últimos tres años fiscales que finalizan en el año anterior a la edad normal de jubilación según su plan y no ha aportado lo suficiente en años anteriores
- \$6,500 como una puesta al día basada en la edad de aquellos de 50 años o más [participantes en planes 457(b) gubernamentales solamente]

Préstamos libres de impuestos

Los préstamos libres de impuestos, que están disponibles según algunos planes 457(b) del Gobierno, le permiten tomar dinero prestado con el respaldo de una parte del valor acumulado de su cuenta, sujeto a ciertas limitaciones, sin reducir de manera permanente el saldo de su cuenta. Recuerde que los montos por incumplimiento de préstamos (que no se paguen a tiempo) se gravarán como ingresos ordinarios.

AVISO IMPORTANTE: Usted no puede beneficiarse de ambos montos de aportaciones de puesta al día, pero puede seleccionar la opción que le brinda la mayor cantidad. Participantes de planes 457(b) no gubernamentales no son elegibles para la opción de puesta al día basada en la edad.

Consideraciones importantes antes de decidir mover fondos hacia o desde una cuenta de AIG Retirement Services. Hay varios aspectos que se deben considerar. Para empezar, es recomendable revisar cuidadosamente y comparar su cuenta existente y la nueva cuenta, incluyendo: honorarios y gastos, garantías y beneficios, así como posibles limitaciones en las cuentas. Además, querrá saber si un rescate de su cuenta corriente podría acarrear gastos. Su profesional financiero puede ayudarle a revisar estas y otras consideraciones importantes.

HAGA CLIC EN aig.com/RetirementServices LLAME AL 1-888-569-7055 VISITE A su profesional financiero

Este material es de carácter general, se elaboró únicamente para fines educativos y no pretende proporcionar asesoría financiera, legal, fiduciaria, contable o fiscal, ni hacer recomendaciones. Las leyes y regulaciones aplicables son complejas y están sujetas a cambios. Consulte con su profesional financiero sobre su situación. Para obtener asesoramiento legal, contable o fiscal, consulte al profesional correspondiente.

Los servicios de asesoría sobre valores e inversiones son ofrecidos por medio de VALIC Financial Advisors, Inc. (VFA), miembros de FINRA, SIPC y un asesor de inversiones registrado por la SEC.

Las anualidades son emitidas por The Variable Annuity Life Insurance Company (VALIC) Houston, TX. Las anualidades variables son distribuidas por su afiliado, AIG Capital Services, Inc. (ACS), miembro FINRA.

AIG Retirement Services representa a The Variable Annuity Life Insurance Company (VALIC) y sus subsidiarias, VALIC Financial Advisors, Inc. (VFA) y VALIC Retirement Services Company (VRSCO). Todos son miembros del American International Group, Inc. (AIG).

